CONTRATO No. y FECHA:	1952 DE 27 DE ENERO DE 2022
NO. PROCESO SECOP II	**AI-CD-PSN-2023-2022**
CONTRATISTA:	ERNESTO ORTIZ AGUILAR
SECRETARIA EJECUTORA:	SECRETARIA DE GOBIERNO
OBJETO DEL CONTRATO:	GOB 174 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y ESPECIALIZADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA EN EL MARCO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA LIBERTAD RELIGIOSA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS ($38.100.000) M/CTE.
PLAZO:	180 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	03 DE FEBRERO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	01 DE AGOSTO DE 2022

En calidad de supervisor CERTIFICO que el contratista CUMPLIÓ a satisfacción con el objeto contractual en las condiciones y plazos establecidos; así mismo que cumplió durante el plazo de ejecución con el pago de los aportes de seguridad social Integral y parafiscales.

El balance financiero es el siguiente:

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	$ 38.100.000
Valor Adición No. 1	$ 0
Valor Adición No. 2	$ 0
Valor Adición No. 3 (...)	$ 0
Valor Total del Contrato	$ 38.100.000
Valor ejecutado y recibido por el Contratista	$ 31.750.000
Valor ejecutado por el cedente (aplica para cesiones)	$ 0
Valor ejecutado por el cesionario (aplica para cesiones)	$ 0
Valor ejecutado y no pagado a Favor del Contratista	$ 6.350.000
Saldo no ejecutado a favor de la Alcaldía y pendiente por liberar.	$ 0
Rendimientos financieros a favor de la **ALCALDIA DE IBAGUÉ**	$ 0
Rendimientos financieros pagados a favor de la **ALCALDIA DE IBAGUÉ**	$ 0

Diligencie Si el contrato establece anticipo:

ANTICIPO	
Valor del Anticipo	$ 0
Porcentaje de Anticipo	$ 0

Teniendo en cuenta lo anterior, procedo de la manera más atenta a solicitar la liquidación del referido contrato, si a ello hubiera lugar.

Dado en Ibagué, 30 agosto de 2022.

RICARDO GIOVVANNY RONDON MENESES
C.C 93.435.123 de Flandes
ASESOR DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

impulsado por CamScanner